



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA  
CELEBRADA EL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL  
DIECIOCHO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el licenciado Alejandro Manuel González García, Secretario Jurídico de la Presidencia y Presidente del Comité de Transparencia; Magistrado Constancio Carrasco Daza, Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales; licenciado Juan Claudio Delgado Ortiz Mena, Contralor; ante el licenciado Luis Ramón Fuentes Muñoz, Secretario del Comité de Transparencia.

Asiste además, como invitado permanente el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día que se aprueba en los siguientes términos:

1. Aprobación del Acta de la Décima Séptima Sesión Pública Ordinaria de cinco de septiembre de dos mil dieciocho del Comité de Transparencia. Es aprobado por unanimidad.
2. Aprobación del Acta de la Décima Tercera Sesión Pública Extraordinaria de once de septiembre de dos mil dieciocho del Comité de Transparencia. Es aprobado por unanimidad.
3. Cuenta. Oficio CDAACL/ASCJN-4520-2018, de la Titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, por el cual somete a validación diversos instrumentos archivísticos. Al respecto, este órgano colegiado emite opinión, la que es aprobada por unanimidad.
4. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-16-2018**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000157418. Tema: Escrito de manifestaciones en la controversia constitucional 301/2017. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“PRIMERO. Se confirma la clasificación de información reservada en los términos precisados en la presente***





**resolución. - - - SEGUNDO. Entréguese la información puesta a disposición al solicitante, para los efectos precisados en la parte final de las consideraciones de esta resolución.”**

5. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-17-2018**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000158718. Tema: Proyecto de sentencia en las acciones de inconstitucionalidad 13/2016 y su acumulada 14/2016. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**“ÚNICO. Se confirma la clasificación de información reservada por la Secretaría General de Acuerdos, en los términos precisados en la presente resolución.”**

6. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-I/A-22-2018**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folios 0330000151218. Tema: medidas de austeridad. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**“ÚNICO. Se confirma la inexistencia de la información en términos de lo expuesto en la presente resolución.”**

7. Proyecto de resolución. Inexistencia de Información **CT-I/A-23-2018**. Integrante Contralor. Folio 0330000157218. Tema: Documentos firmados de percepciones recibidas. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**“ÚNICO. Se confirma la inexistencia de la información requerida en la solicitud de información, en términos de lo expuesto en la presente resolución.”**

8. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-38-2018**. Integrante Contralor. Folios 0330000154918 y 0330000157018. Tema: Renovación de oficinas.

A petición del Presidente del Comité se aplaza para un mejor estudio. Es aprobado por unanimidad.

9. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-39-2018**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

0330000143518. Tema: Vehículos de este Alto Tribunal. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**“ÚNICO. Se requiere a la Directora General de Recursos Materiales, en términos de lo expuesto en la presente resolución.”**

10. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-35/2018** derivado del **CT-CI/A-19-2018**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000136818. Tema: Montos erogados en blindaje. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**“PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado al área vinculada. - - - SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, para que atienda lo determinado en esta resolución.”**

11. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-33/2018-II** derivado del **CT-VT/A-25-2018**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000117918. Tema: Información de los seguros del personal de este Alto Tribunal. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**“PRIMERO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, en los términos expuesto en esta resolución. - - - SEGUNDO. Hágase del conocimiento de la Oficialía Mayor lo resuelto por este Comité.”**

12. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-29/2018-III** derivado del **CT-CI/A-9-2018**. Integrante Contralor. Folio 0330000103618. Tema: Contratos de auditoría. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**“PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento hecho a las Direcciones Generales de Presupuesto y Contabilidad y de Recursos Materiales. - - - SEGUNDO. Se confirma la clasificación de información confidencial, la precisada en esta resolución. - - - TERCERO. Se requiere a la Unidad General de**



***Transparencia para que realice las acciones señaladas  
en la presente resolución.”***

13. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-22/2018-IV** derivado del **CT-VT/A-14-2018**. Integrante Contralor. Folio 0330000066518. Tema: Sobre eventos deportivos. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado a las Direcciones Generales de Presupuesto y Contabilidad, de Recursos Materiales y de Recursos Humanos e Innovación Administrativa. - - - SEGUNDO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, para que realice las acciones señaladas en la presente resolución.”***

Puntos extraordinarios. Incorporados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 26, fracción I, 30 y 31 del Acuerdo General de Administración 5/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por tratarse de asuntos de mero trámite que no corresponden a proyectos de resolución de clasificaciones de información o declaraciones de inexistencia.

1. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0326/2018, folio 0330000161918, relativo al tema: Aviso de privacidad.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día nueve de octubre de dos mil dieciocho.

2. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-J/0827/2018, folio 0330000162618, relativo al tema: Escrito de demanda de asunto archivado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día once de octubre de dos mil dieciocho.

3. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0312/2018, folio 0330000161818, relativo al tema: Sobre servicios médicos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día diez de octubre de dos mil dieciocho.

4. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0325/2018, folio 0330000165218, relativo al tema: Viajes y viáticos.





En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día dieciocho de octubre de dos mil dieciocho.

5. Cuenta del oficio UGTSIJ/TAIPDP/2516/2018 remitido por el Titular de la Unidad de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial por el cual, con relación al recurso de revisión RRA 5255/18 tramitado ante el Instituto Nacional de Transparencia, remite el testigo del expediente UT-A/425/2017 y su acumulado UT-A/0013/2018 con diversa información proporcionada. Este órgano colegiado, por unanimidad de votos acuerda:

***“PRIMERO. Se confirma la clasificación de información confidencial, en términos de lo considerado en el presente acuerdo. - - - SEGUNDO. Se aprueba la versión pública del “reporte de incidencia de nómina” objeto de la solicitud. - - - TERCERO. Se ordena a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial proporcione la versión pública al solicitante. - - - CUARTO. Se ordena a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial informe lo correspondiente al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.”***

6. Cuenta del oficio UGTSIJ/TAIPDP/2517/2018 remitido por el Titular de la Unidad de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial por el cual, con relación al recurso de revisión RRA 4738/18 tramitado ante el Instituto Nacional de Transparencia, remite el testigo del expediente UT-A/307/2017 con diversa información proporcionada. Este órgano colegiado, por unanimidad de votos acuerda:

***“PRIMERO. Se confirma la clasificación de información confidencial, en términos de lo considerado en el***





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**presente acuerdo. - - - SEGUNDO. Se aprueba la versión pública del “reporte de incidencia de nómina” objeto de la solicitud. - - - TERCERO. Se ordena a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial proporcione la versión pública al solicitante. - - - CUARTO. Se ordena a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial informe lo correspondiente al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.”**

7. Cuenta. Oficio UGTSIJ/2518/2018, de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial respecto del estudio de cosas en materia de publicación de información. Se toma conocimiento, de igual forma, a efectos de contar con una óptima transparencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción XI, y 44 fracción I, se solicita a los órganos y áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que, de ser el caso y en el ámbito de su competencia, publiquen la información correspondiente a las obligaciones de transparencia de este Alto Tribunal, tanto en el portal de este sujeto obligado, como en la plataforma nacional de transparencia.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.

EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA  
PRESIDENCIA, EN SU CARÁCTER DE  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA, LICENCIADO ALEJANDRO  
MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA.



**EL TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE  
ENLACE CON LOS PODERES FEDERALES,  
MAGISTRADO CONSTANCIO CARRASCO DAZA.**



**EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE  
JUSTICIA DE LA NACIÓN, LICENCIADO JUAN  
CLAUDIO DELGADO ORTÍZ MENA.**



**EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA, LICENCIADO LUIS RAMÓN  
FUENTES MUÑOZ.**

LRFM